

PLENO MUNICIPAL N° 04/06

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **15 DE MARZO 2006**.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio.	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Iñaki Múgica Flores	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Fernando Escoriaza Larraya	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Marisa Zubiri Bustillo	(PSE-EE-PSOE)
CONCEJALES:	D. Alejandro Herrero Herrero.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-EE-PSOE)
	D. Iñigo Alonso San Vicente	(PSE-EE-PSOE)
	D. Juan M ^a Iradi Erauskin	(EAJ-PNV/EA)
	D. Juan M ^a Larruskain Errazkin	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jesús Eleicegui Zuñiga	(EAJ-PNV/EA)
	D ^a Estitxu Alkorta Barragán	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jexux Izeta Beraetxe	(EAJ-PNV/EA)
	D. Ricardo Ortega González	(EB-IU)
SECRETARIO ACCTAL.:	D ^a . Ana Sanz Ormazabal	
NO ASISTENTES:	D. José M ^a Urdampilleta Zubitur	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Lourdes Acevedo Beldarrain	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Vanessa Vélez De Pablos	(PP)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 09:00 horas del día 15 de marzo de 2006, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario Acctal. D^a. Ana Sanz Ormazabal, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL SERVICIO DE PISO DE ACOGIDA PARA LA MUJER DE LASARTE-ORIA.

Visto el dictamen emitido por la Comisión de Servicios Sociales, de fecha diecisiete de marzo de 2006.

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los corporativos asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- **Aprobar con carácter inicial** la modificación del Reglamento Regulador del Servicio de Piso de Acogida para la Mujer de Lasarte-Oria, según se expone a continuación:

- Se incluye un nuevo artículo 30, que tendrá el siguiente texto:

Art. 30.- Los residentes quedan obligados a permitir el acceso a la vivienda a aquellas personas que por orden del órgano competente del Ayuntamiento acudan a realizar las inspecciones previstas en el art. 25 y 29 de este Reglamento o acudan a la comprobación del cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

- El Art. 30.- actual pasaría a ser el art. 31.- al que se añadiría el siguiente texto:

Con carácter previo a decretar la finalización de la cesión y ordenar el desalojo de la vivienda, se incoará el oportuno expediente, dando audiencia en el mismo a la interesada.

En caso de que la gravedad del incumplimiento así lo requiriera, el Ayuntamiento con carácter cautelar podrá ordenar el inmediato desalojo de la vivienda por parte de la presunta infractora y, en caso de encontrarse residiendo con ella, sus hijos/as, sin perjuicio del resultado final que pudiera deparar la resolución del expediente.

- Se modifica el texto de la cláusula decimoquinta del Contrato de Cesión de Vivienda Municipal del Reglamento Regulador del Servicio de Piso de Acogida para la Mujer, que queda redactado como sigue:

La cesionaria D^a..... autoriza al Ayuntamiento de Lasarte-Oria para que las personas que a este efecto se designe, accedan libremente al interior de la vivienda para comprobar el cumplimiento por parte de la cesionaria de las obligaciones previstas en este contrato, y las previstas en los artículos 25 y 29 del Reglamento Regulador del Servicio de Piso de Acogida para la Mujer que declara conocer por habersele hecho entrega de una copia desde el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento.

Por su parte, el Ayuntamiento de Lasarte-Oria se compromete a realizar estas inspecciones o comprobaciones con el máximo respeto a la dignidad de las residentes y sus hijos/as.

Cuando el Ayuntamiento detecte la necesidad de realizar una inspección o comprobación, las personas encargadas de realizarla podrán acceder libremente al interior de la vivienda. Sin perjuicio de ello, el Ayuntamiento procurará concertar con las residentes el momento de realizar la inspección o comprobación.

- Se añade un nuevo párrafo a la cláusula decimosexta del Contrato de Cesión de Vivienda Municipal, del Reglamento Regulador del Servicio de Piso de Acogida para la Mujer, que tendrá el siguiente texto:

Con carácter previo a decretar la finalización de la cesión y ordenar el desalojo de la vivienda, se incoará el oportuno expediente, dando audiencia en el mismo a la interesada.

En caso de que la gravedad del incumplimiento así lo requiriera, el Ayuntamiento con carácter cautelar podrá ordenar el inmediato desalojo de la vivienda por parte de la presunta infractora y, en caso de encontrarse residiendo con ella sus hijos/as, sin perjuicio del resultado final que pudiera deparar la resolución del expediente.

2º.- Abrir un periodo de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo inicial.

2. FIJACIÓN DE PERFILES LINGÜÍSTICOS Y FECHAS DE PRECEPTIVIDAD A LOS PUESTOS DE NUEVA CREACIÓN INCLUIDOS EN LA PLANTILLA ORGÁNICA Y EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL 2006, Y RECTIFICACIÓN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA Y DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión de Régimen Interior de fecha 7 de marzo de 2006.

Visto el informe emitido por la Viceconsejería de Política Lingüística referente a la fijación de Perfiles Lingüísticos y fechas de preceptividad recogidos como provisionales en fase de aprobación reglamentaria en la Relación de Puestos de Trabajo, dictaminados por esta Comisión en fecha 13 de Enero de 2006; el Pleno de la Corporación por unanimidad de los Corporativos asistentes adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar los perfiles lingüísticos y fechas de preceptividad a los siguientes puestos de nueva creación incluidos en la Plantilla Orgánica y Relación de Puestos de Trabajo para el 2006:

--	--	--

Puesto de Trabajo	Perfil Lingüístico	Fecha Preceptividad
Administrativo Secretaría-Registro	2	2006-01-01
Auxiliar Administrativo Tesorería-Recaudación	2	2006-01-01
Notificador	2	2006-01-01
Oficial Aguas	1	2006-01-01

Segundo.- Modificar la Plantilla Orgánica correspondiente al presente año, aprobada en sesión plenaria de 18 de Enero de 2006, en los siguientes términos:

- Modificar el grupo de clasificación de la plaza de Notificador, pasando del “D” al “E”.

Tercero.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente al presente año, aprobada en sesión plenaria de 18 de Enero de 2006, en los siguientes términos:

a) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	Destino		Subescala		Grupo		Clase		Perfil		Titulación	
	de	a	de	a	de	a	de	a	de	a	de	a
Técnico Rentas y Patrimonio			ST	SG								
Técnico de Recaudación			ST	SG								
Aux.Advt.Tesorería-Recaudación			SA	AA								
Aux.Advt.Tesorería-Recaudación			SA	AA								
Guarda Rural-Notificador							---	PL				
Notificador					D	E			1	2	B.E	C.E
Agente Municipal	13	15										

b) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación	Subescala		Grupo		Clase		Perfil		Titulación	
	de	a	de	a	de	a	de	a	de	a
Jefe de Obras y Serv. Municipales									Aparej	A.T.
Aparejador Urbanismo									Aparej	A.T.
Aparejador Urbanismo									Aparej	A.T.
Aparejador Oficina Técnica									Aparej	A.T.
Peón Especialista			D	E						
Peón Especialista Ayudte. Mantenimiento			D	E						
Bibliotecaria									B.E.	B.S.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto por el Sr. Alcalde en Funciones el turno de Ruegos y Preguntas, se formulan por los Portavoces de los distintos grupos políticos representados en el Ayuntamiento los siguientes:

Por el Sr. Ortega, portavoz de EB/IU se da lectura a los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Incineradora

Es incontestable que la mayoría de electos se posicionan a favor de la incineración o como en el caso del Alcalde de Donosti, la aceptan con resignación, pese a defender otras soluciones, “en aras de la aceptación del principio democrático de respeto a la decisión de la mayoría “como lo ha expresado él.

No es el caso de Ezker Batua, que rechaza la incineración y defiende otras alternativas, como las contempladas en el Plan alternativo presentado por las plataformas ciudadanas.

A nuestro entender, existe un divorcio entre el sentir de la ciudadanía y la apuesta de la mayoría de la representación política. Existen encuestas en poder de la DFG, que así lo atestiguan. Por eso están utilizando la justa aspiración de la población próxima al vertedero de San Marcos, para que este se clausure cuanto antes, para chantajear a la población, vinculando el cierre del vertedero al inicio de los trámites para la construcción de la incineradora.

Nosotros queremos apelar a un principio democrático superior al del respeto a la decisión de la mayoría de los representantes que no es otro que acudir al pronunciamiento directo de los representados. Por eso exigimos la celebración de una consulta popular y garantizar la participación social.

Propongo:

- Rechazar como Ayuntamiento el pronunciamiento de la Junta de la Mancomunidad de San Marcos de vincular el cierre del vertedero a la construcción de la incineradora.

- Celebrar una consulta popular en la que la ciudadanía de Lasarte-Oria exprese sus preferencias en cuanto a los métodos de tratamiento de residuos a adoptar. Nosotros nos comprometemos a acatar el veredicto popular.

2.- Sahara (Situación de Emergencia humanitaria en Sahara).

Ayuda humanitaria para los campos de refugiados saharauis, cuya situación penosa de por sí se ha agravado a consecuencia de las inundaciones sufridas por lo que se propone una ayuda, por un importe significativo, como podría ser la cifra de 60.000 _

3.- Modificación puntual del Plan General de Donostia-San Sebastián referido a Zubieta-Hipódromo

Habiendo recibido convocatoria para la Comisión de Obras y Urbanismo a celebrarse próximamente, en la que se va a dar cuenta de las alegaciones realizadas como Ayuntamiento referentes al Avance de Modificación puntual del Plan General de San Sebastián, referido al área del Hipódromo. En relación con este tema y más allá de alegar y oponerse y para que no quede en el mero derecho al pataleo, plantea que se proponga al Ayuntamiento de San Sebastián la constitución de una comisión mixta con representación de los distintos grupos políticos para analizar las afecciones e impactos en nuestro municipio y poder intervenir en el planeamiento, desde lo que entendemos como lógica óptica supramunicipal, con que habría que abordar la ordenación de estos ámbitos, como zonas colindantes.

4.- Situación de las Reformas en los Centros Escolares

En el Presupuesto del Ayuntamiento para el 2006 se puede leer que en este ejercicio se pretende abordar la puesta a punto de los centros públicos locales, y en especial las actuaciones a desarrollar en el Colegio Sasoeta para suplir las importantes deficiencias y necesidades que padece.

Así como que, se pretende elaborar un Plan de Reformas de los Centros Escolares que permita planificar un programa de mantenimiento e inversiones a desarrollar en dichos centros.

Está recogido en el apartado de Programas Funcionales, en el de Servicios Públicos y se anuncian como objetivos, entre otros, las labores de mantenimiento necesarias; canalizar las peticiones y demandas de los usuarios; iniciar las obras programadas, en subprograma funcional serv. públicos, está contemplada partida del capítulo 6, en inversiones 151.121 euros y en los indicadores está enunciado este plan para reformas de los Centros Educativos.

Yendo a las partidas económicas, figura en el Capítulo 6, 151.121 euros para reformas de Centros escolares, contemplándose en el Anexo de Inversiones una financiación como subvención de capital de 43.272 _ , a conceder por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco.

Hay que recordar que la Ley de Régimen Local asigna a los Ayuntamientos como competencia obligatoria el mantenimiento ordinario de las centros (reparaciones, albañilería, fontanería, pintura, etc.; mantenimiento de instalaciones de calefacción, ascensores, extintores, etc.) y la limpieza de los centros.

La Ley de Consejos Escolares de Euskadi contempla la constitución de Consejos Escolares Municipales, como órgano consultivo y de participación ciudadana en el ámbito de la educación. En concreto se considera de constitución obligatoria en los municipios donde existan como mínimo dos centros de EGB financiados con fondos públicos este sería el caso de Lasarte-Oria. El consejo habría de ser consultado entre otras materias, en lo referente a las actuaciones municipales que afecten a los centros en temas de limpieza, conservación, mantenimiento, reforma de instalaciones, etc.

Asimismo el consejo podría elevar al Ayuntamiento propuestas en los temas de competencia municipal. También elaboraría un informe anual sobre la situación de mantenimiento y conservación de los edificios escolares propiedad del Ayuntamiento.

Tras las reuniones que representantes del Colegio Sasoeta con los distintos grupos políticos y diversos cargos del Ayuntamiento han mantenido a lo largo de diciembre, enero, febrero y marzo, en las que se ha dado traslado de un dossier sobre las deficiencias del centro.

Se ha hablado de ventanas nuevas, de presupuestos, de subvenc. del Departamento de Educación, de las obras anteriormente realizadas o en ejecución, pintura de aulas, reforma de baños, etc., cortinas, verjas se han afirmado cosas, que luego se matizan, estudio sobre obras a acometer, determinación de prioridades.

Paralelamente creo que ha habido peticiones o reclamaciones referentes a los centros de Landaberri.

¿Cuales han sido, están siendo o van a ser las actuaciones urgentes?

¿En qué plazo se prevé su realización?

¿Qué se lleva hecho de cara a la elaboración del Plan de Reformas de Centros Escolares y consiguiente programación de mantenimiento e inversiones?

¿Quién es el responsable y con qué apoyos cuenta para ello?

¿Llegará a tiempo para traducirlo en una solicitud coherente y consensuada de financiación al amparo de la orden de convocatoria de ayudas del Departamento de Educación?.

Por la Sra. Alkorta, portavoz de la coalición EAJ/PNV-EA (interviene en euskera dando lectura a las preguntas, cuyo texto literalmente transcrito es el siguiente):

1.- Herritarrek parte hartzeko

Tokiko Agenda 21-ren Jasangarritasunaren Planari zegozkion herritarren parte hartzeko bilerak ospatu ondoren, politikariei dagokien Ekintza Planaren azken diseinuari hasiera emango zaiola aurreikusteko moduan gaude. Foro hauek dinamizatu duten aholkulariek bota zituzten proposamenak edo aholkuak nabarian utzi nahi ditugu. Bere esanetan, Ekintza Planak arrakasta izateko, nahitaezkoa da, bestak beste, ondoko baldintza hauek betetzea:

1.- Udaletxean alderdi bakoitzak duen indarra alde batera utzita, erabakiak hartzeko garaian denen jarrerak hartu behar direla kontutan

2.- Erabakitzen diren ekintza guztien berri eman behar zaiela herritarrei: Onartu eta onartu ez diren proposamenen arrazoiak jakinaraziz eta hauek aurrera eramateko pausoak azalduz.

Ekintza Planaren azken fase politiko hau noiz hasiko den jakin nahi dugu, eta ze metodologia jarraituko da aukeztutako proposamenen eztabaida eta "erabaki hartze" honetan.

2.- Lasarteko ikastetxeen eraikinetan egin beharreko berritze Plana

Badakigu zenbait mantentze lanak egin direla Sasotako ikastetxean, hala nola, zenbait gela pintatu dira eta berritze lan txiki batzu ere bai egin dira bertako bainu geletan. Esan beharra dago baina, eta hala jasota dago guraso eta udaletxeko ordezkarien artean ospatutako azken batzordeko aktan, udaletxea berritze lan garrantzitsuagoak egingo zituela hitzeman zuela. Bestaldetik Zumaburuko ikastetxean berritze lan txiki batzu egin direla ere badakigu eta, uste dugu, inongo lanik ez dela egin Landaberrikoan.

Dena dela, eraikin hauen berritze lan handienak gauzatzear daude eta badirudi hauek ez direla egingo EJ-k urtero eskeintzen dituen diru laguntzak lortzen ez badira. Honi buruz zera jakin nahi dugu:

1.- Ze aurrekontu aurkeztuko dira EJ-n ikastetxe bakoitzeko? Zenbatekoa da eta zertan datza zehazki aurkeztu beharreko aurrekontu bakoitza? Ze berritze lanei eman zaie lehentasuna?

2.- Aurrekontuetan azaltzen den onetsitako 150.000 _-ko partida, nola banakatuko (desglosatu) da?

Lan hauek nola finantzatzen diren ere (bi administrazioen artean negoziatu beharreko asuntu bat bait da hau), Udaletxeak epe zehatz batzuetan egin behar dituela hitzeman behar du eta ez du EJ-ren diru laguntzari itxaron behar berritze lan hauei hasiera emateko, ez bait du zer ikusirik.

Beraz, berritze lan hauek egiteko ze epe dauden jakin nahi dugu.

Bestalde, badakigu duela urte bat Udaletxeko teknikari batek segurtasun inspektzio bat egin zuela Sasoetako ikastetxean. Suposatzen dugu inspektzio berberak egin direla gainontzeko Lasarteko ikastetxeetan. Azterketa hauek eginez geroztik, ze neurri hartu jakin nahi dugu.

Bukatzeko, Lasarte-Oriako ikastetxe guztientzako balioko duen mantentze Plan bat egitea ezinbestekoa dela uste dugu. Plan honek, besteak beste, Ekintza plan bat barne hartu beharko luke, ikusketen erregistro bat izan beharko luke, izendapenak jaso beharko lituzke, etab.

3.- Catering Ikastolan?

Aurtengo Aurrekontuetan EA-EAJ koalizioak, Jangelarako garraio zerbitzu bat ezartzeko emendakin bat aurkeztu zuen eta PP eta PSOE alderdiek atzera bota zuten. Honez geroztik, Kultura Batzordeko lehendakariak, Ikastolan Catering-ko zerbitzu bat jartzeko posibilitatea aztertzen ari zela aipatu zuen elkarriketa batetan. Posibilitate hau zertan geratu den jakin nahi dugu, eta honi buruz ikastolako ordezkariekin elkarriketak mantendu al diren ala ez.

4.- Buruntzaldea S.A.

Pertsonalitate juridiko bat lortzeko helburuarekin, "Buruntzaldea eskualdearen Garapenarako Agentzia S.A." estatutuen berradorea egin da duela gutxi. Honen bidez, elkarte batetan bihurtuz, EJ-k eskeintzen dituen diru laguntzak eskura daitezke modu ofizial batetan. Buruntzaldea osotzen duten Udaletxeen arteko zerbitzuak bateratuz, zera bilatu nahi da:

1.- Gastuak murriztea.

2.- Herritarrei zerbitzu mankomunatu hobea eta eraginkor batez hornitzea.

Taxisen tarifen unifikazioa edota etorkinen atentzioarako bulego bakar baten sorrera, dira besteak beste, hasi daitezkeen ekimenak. EA-EAJ koalizioak, ondorio positiboak ekar ditzazken ekimen bat dela pentsatzen du. Oasoaldeak, etab. bezelako adibideak daude lekuko. Beraz, Lasarte-Oriako udaletxeak Elkarte berri honetan sartzeko bete behar diren pausoak has ditzala eskatzen dugu.

5.- Michelingo garajeak

- Zenbat garaje plaza adjudikatu dira dagoeneko?
- Garaje haiek alogera moduan eskeintzeko ahalbidea aztertu al da? Posible izango litzake.

6.- Atsobakar zahar-etxea

- Zer egoeratan dago Atsobakar zahar-etxeko zuzendaritza?
- Azkenean, konfiantzazko kargua izango al da?
- Hartu al da horren gaineko erabakirik?

7.- EA-EAJ koalizioak aurkeztutako mozioak

EA-EAJ koalizioak bi mozio aurkeztu zituen 2005/11/17an: Saharako herriari dagozkion giza-eskubideen aldeko mozio bat eta pobreziaren eta gizarte bazterkeriaren kontrako borrokaren aldeko beste mozioa. 2006/02/28an, emakume eta gizonen berdintasun aldeko hirugarren mozio bat aurkeztu genuen. Noiz aurkeztu eta bozkatu dira hiru mozio hauek?.

8.- Zabaletako pilotalekua

- Non joango da Zabaletako pilotalekua?
- Non izango dira ekipamendu sozialak?

La Sra. Alcalde contesta a los representantes de los grupos políticos de la Corporación de la siguiente manera:

Respecto al tema de la incineradora manifiesta que estamos dentro de la Mancomunidad de San Marcos, donde las fuerzas políticas tienen una representación y en ese marco de actuación, como grupo político, el PSE-EE-PSOE no tiene la mayoría.

La última propuesta que se ha llevado a la Mancomunidad de San Marcos, su grupo político la ha votado en contra porque no quieren vincular el cierre de San Marcos con las posibles alternativas. Considera que se han perdido tres años muy importantes y no debemos

olvidar que el 65% de las basuras las genera San Sebastián y lo restante es generado por los demás miembros de la comunidad.

El Sr. Ortega desde el principio ha estado conforme con el tema de la incineración y ha manifestado que existen estudios por parte de la Diputación Foral y una serie de encuestas. El Equipo de Gobierno no tiene ninguna constancia en ese sentido y si existen sería muy interesante que se le pudiesen presentar. Sin embargo el equipo de Gobierno ha realizado esa pregunta y se les ha dicho que no aunque el Sr. Ortega dice que hay una encuesta por parte de la Diputación Foral donde se refleja que los ciudadanos están en contra. La Sra. Alcalde recuerda haber leído que el Diputado del área manifestaba todo lo contrario, que tenían en ese sentido la alternativa y que era factible y viable, citando como ejemplo otros países como Alemania, Mónaco o Austria, donde incluso ese tipo de incineradora está en el centro de la ciudad. Al final llegamos a la conclusión de que tiene que haber incineración, porque en la realización del compostaje y todos los demás elementos, no cubren el 100% de esa incineración, y el problema no está realmente en la incineración sino está en las cenizas, porque luego tiene que haber un sistema de soterramiento para ese tipo de cenizas.

La Sra. Alcalde manifiesta que recuerda que le comentó algo al Sr. Ortega sobre los estudios de los problemas medioambientales y le dijo que el mayor contaminante que existe son los vehículos y en segundo lugar los fuegos artificiales. Sin embargo nadie está en contra de la circulación ni de que se echen fuegos artificiales, pero se ha enquistado el tema de la incineración como elemento fundamental y de carácter político cuando es un problema real, ya que si se cierra el vertedero San Marcos el 31 de Diciembre de 2006, a ver a partir del 1 de enero donde se van a depositar las basuras.

Hay una resolución de la Mancomunidad de San Marcos, que el Equipo de Gobierno no votó a favor, y que no quiere vincular al Ayuntamiento porque entiende que es una decisión mancomunada y para eso estamos en una mancomunidad. Pero las fuerzas políticas en ese sentido han decidido un sistema y una propuesta que a nosotros no nos parece viable, pero que está ahí.

De todas maneras, continúa la Sra. Alcalde, quiero decirle al Sr. Ortega que estas preguntas las hace periódicamente en el Pleno, porque queda muy bien, pero que le recuerda que informan sistemáticamente en la Comisión de Servicios de todas las reuniones de la Mancomunidad de San Marcos que se celebran. La última todavía no, pero va a ser informada.

La situación en este momento es que la Diputación parece que acepta la propuesta del Ayuntamiento de San Sebastián como viable. En la próxima reunión de San Marcos ya se verá. Se están reuniendo casi cada 15 días con este tema y hay distintos técnicos que analizan desde distintas perspectivas la solución planteada, pero el Sr. Ortega sabe que hay una directiva europea que dice que los vertederos hay que clausurarlos y que no se puede seguir manteniendo la situación actual.

En relación a la segunda pregunta sobre el Sahara, manifiesta que eso se ha hecho a través de Euskal Fondoa. Euskal Fondoa no tiene como función acudir a casos de emergencia o casos humanitarios, sino que tiene otro tipo de competencias, no obstante Euskal Fondoa a través

de los mecanismos que tiene aprobados, ha planteado los planes de emergencia correspondientes para el tema de las inundaciones del Sahara. El Equipo de Gobierno quiere participar este año en la puesta en marcha de una casa de la mujer en Esmara, Sahara, a través de Euskal Fundazioa, esa es la propuesta que se tiene, pero el Sr. Ortega ha hecho un planteamiento de una aportación de 60.000 euros fuera del plan de cooperación que tiene este Ayuntamiento porque es un plan de emergencia y que los Ayuntamientos correspondientes no se plantean, por lo que entiende que el tema debe tratarse en la comisión correspondiente.

Respecto al Escrito de alegaciones formulado por este Ayuntamiento a la Modificación del Plan General de San Sebastián, es curioso que el Sr. Ortega diga eso, porque ella en la comisión correspondiente informó que se estaba haciendo un planteamiento exhaustivo y duro contra la propuesta del Ayuntamiento de San Sebastián para la implantación de 1913 viviendas que suponen 6000 habitantes más, y que son una presión importante para Lasarte-Oria, sobre todo para los servicios que nosotros tenemos. Además considera que se ha aprovechado de la información que se dio en la Comisión Informativa sobre que el Alcalde de San Sebastián estaba pidiendo la creación de una comisión mixta y que ella le comunicó al Sr. Elorza que le contestaría y por cierto le ha contestado el día de ayer, porque ella quiere formar pero después de haber presentado las alegaciones correspondientes. Esto era una estrategia que tenía planteada porque le parecía un error hacer una comisión mixta antes de que los técnicos y los abogados urbanistas que se han contratado por parte del Ayuntamiento estudiaran el tema sobre la densidad de vivienda, la problemática de los servicios, las afectaciones de las comunicaciones, del problema de más de 2.500 vehículos por el casco urbano y plasmar todo ello en el Escrito de Alegaciones perdería fuerza ya que era mejor presentar el documento primero y después pedir la comisión mixta correspondiente. Esto lo dijo en la Comisión de Obras, que tenía una estrategia pero que no la iba a decir porque luego todo el mundo se entera. Espera que recuerde que hizo ese comentario en la comisión pues ahora esa comisión mixta ya está pedida. El Ayuntamiento de San Sebastián nos tendrá que contestar si quiere la comisión mixta o no la quiere después de las alegaciones tan duras presentadas. Estamos a la espera de la contestación del Ayuntamiento de San Sebastián.

En el tema de educación, queda muy bien decir aquí, vamos a hacer un plan de actuación municipal sobre inversiones en los centros escolares etc. pero usted sabe perfectamente quien tiene la competencia en esta materia y sabe que la administración más cercana es el Ayuntamiento y que la presión viene aquí. En primer lugar decirle que el Gobierno Vasco es el que está tardando, normalmente en los boletines de febrero suele salir el tema de subvenciones pero este año estamos en marzo y todavía no ha salido y manifiesta que tiene constancia de que van a tardar en publicar las subvenciones en el Boletín.

De todas maneras quiere decirle que se está trabajando en los centros escolares incluso se han mantenido convenientemente con los directores y la Presidenta de Educación y el de Servicios y se están teniendo reuniones con la Directora y el Jefe de Estudios. Así mismo se están teniendo en cuenta las prioridades planteadas con la dirección, concretamente, en el Colegio Sasoeta, para presentar al Gobierno Vasco, como son el tema de cambio de ventanales, y los baños. En la ikastola los techos y la calefacción, estas son las prioridades planteadas por las direcciones de los centros escolares. El 4 de abril va a haber una reunión con la dirección y el jefe de estudios y un representante de las APA para hablar sobre toda la problemática de los centros escolares. En todo caso la competencia de los Ayuntamientos es exclusivamente para limpieza, calefacción y obras menores mínimas. Y en el nuevo plan de desarrollo de las competencias municipales, que se está elaborando en este momento, no el plan municipal vasco sino una ley de rango superior del Parlamento Español, se va a determinar cuales son realmente

las competencias. Y parecen que realmente la competencia no va a ser del gobierno municipal porque es una materia transferida, para que me entiendan como en el sistema de carreteras, exactamente igual.

A continuación la Sra. Alcalde pasa a responder a las preguntas formuladas por la Sra. Alkorta. Respecto al tema de educación siempre que se ha pedido subvención ha habido cierta sensibilidad por parte de la Delegación de Educación en darnos lo que hemos ido pidiendo. Espera que en este caso se haga exactamente lo mismo, y da por hecho que vamos a tener la subvención. Además, manifiesta, que en el caso de que no se otorguen recurrirá contra el Gobierno Vasco, como recurrió hace cuatro años contra un plan, el Izartu porque el Ayuntamiento de Lasarte-oria quedó excluido, y ganamos al Gobierno Vasco y al cabo de cuatro años el gobierno nos ha tenido que pagar los millones correspondientes que el Ayuntamiento había invertido indebidamente porque les correspondía a ellos. Por lo tanto en este caso haremos exactamente lo mismo. Adelantaríamos el dinero y recurriríamos contra el Decreto de resolución del gobierno en el supuesto de que no se nos dieran unos recursos económicos que entendemos que son competencia del Gobierno Vasco. La realidad es esa, que es una competencia del Gobierno Vasco. Los trabajos que se están realizando, según conversaciones mantenidas con el encargado de obra, van lentos. Le dije que no puede haber lentitud en un centro escolar donde hay niños y me prometió que se iba a agilizar. No obstante a este respecto le llama la atención que el Sr. Ortega le pregunte quien es el responsable. Él sabe perfectamente quien es el responsable de las obras de los servicios municipales, el aparejador municipal, que lleva en este Ayuntamiento cree recordar 19 años. Cuando el Sr. Ortega acude a la Comisión de Servicios o a la Comisión de Urbanismo ve los informes correspondientes y de quien son. Unos técnicos hacen el proyecto, el jefe es el responsable de llevar a buen término la actuación y los encargados de ejecutar las obras sabe que son también otros, los albañiles, los peones, pintores etc. Esta es la mecánica de funcionamiento y la Sra. Alkorta también lo sabe.

En relación a los garajes de Michelin, van 50 garajes vendidos. Inicialmente se considero plantear un sistema de alquiler, aunque pueden existir problemas jurídicos para el sistema de alquiler, pero estimo que cuando esté básicamente el 70% de la ejecución de la obra realizada, que calcula que será en el mes de octubre o noviembre, pues se tendrá más del 60% de los garajes vendidos. En ese momento se replanteará la posibilidad de alquilar estos garajes.

En cuanto a las mociones, hay un acuerdo de no traer al Pleno mociones por las problemáticas originadas en las legislaturas de antaño porque era una continua tensión y presión y por eso entendimos que sería mejor tratarlo en la Junta de Portavoces. Las mociones se tratan en la Junta de Portavoces. Realmente el Pleno tiene una función metodológica de gestión y de acordar elementos fundamentales que afecten al conjunto de los ciudadanos. Hay casos y supuestos excepcionales que puede ocurrir que afecten directamente a una moción, por ejemplo un problema de inundaciones, un asesinato de un ciudadano de nuestro pueblo etc. ese tipo de cosas. De todas maneras esto ya lo explicó al Sr. Ortega hace aproximadamente dos años, cuando planteó distintas mociones.

Respecto el plan parcial que plantea, es curioso que lo plantee, pues todavía no se ha traído, se ha adelantado. Cuando venga el avance de donde va la ubicación del frontón en Zabaleta, nosotros discutiremos en la comisión correspondiente, la propuesta de los técnicos, sobre la ubicación del frontón. Entonces se determinará, de momento todavía no se ha presentado el plan, pero sabe perfectamente que irá a la comisión correspondiente, entonces podrá manifestar lo que estime conveniente.

Sobre el catering, hace 10 años a propuesta de las APAS de Sasoeta se hizo un comedor en el Colegio Sasoeta. Lo abrimos y lo tuvimos que cerrar porque no fue nadie, después de gastar un montón de dinero tuvimos que tomar la decisión de centralizar el comedor. Esa es la decisión que al final se adoptó. Hemos hecho una inversión importantísima en el centro donde tenemos ubicado el comedor. Tenemos una inversión importante, con la ejecución de los aparcamientos bajo superficie y acondicionamiento de la zona, donde iba la pista de tenis, la creación de la terraza como un elemento de recreo para los niños. Nosotros no tenemos planteado un catering para llevar a los centros escolares, porque ya tenemos un centro ubicado para Comedor Escolar. Entonces había una propuesta en ese sentido, pero me parece que no se puede estar dando estos saltos. Inicialmente esta propuesta vino de los centros, y la Presidenta de Educación me lo comentó y yo le dije que no se puede estar todo el día cambiando y haciendo inversiones continuamente en un lado y en otro, porque no tiene ningún sentido. Hemos invertido más de cincuenta millones de pesetas en la implantación de un Comedor Escolar y entendemos que hay un centro que cumple una serie de requisitos, y más cuando los índices de natalidad, según he podido leer en la prensa esta mañana, han vuelto a estancarse, porque también hay que tener en cuenta este tipo de cosas, los criterios han de tener un sentido y los recursos económicos son los que son. El planteamiento en este sentido es que tenemos un centro, además funcional, y había una petición inicialmente de que querían una terraza abierta para que los niños tuvieran aire, ahora dicen que se debería cubrir porque es una zona de recreo. La presidenta de educación me convenció y en el desarrollo de las obras de los aparcamientos va a incluirse el cerramiento para que haya un recreo. Entendemos por lo tanto que tenemos el servicio cubierto. Es verdad que los niños hay que trasladarlos de un centro a otro, eso es cierto; pero nosotros tuvimos una pirámide en un momento que teníamos 70 niños en el Comedor Escolar y con los datos de nacimiento en el 2007-2008, de los 140 aproximadamente que hay, podemos tener 120.

A continuación toma la palabra el Sr. Ortega para manifestar que le gustaría que le contestase a las propuestas concretas como por ejemplo que la propuesta de ayuda humanitaria la trataremos en comisión. En relación al tema de la incineradora le ha pedido que nos pronunciemos como Ayuntamiento, porque vamos a ser interpelados por un acuerdo de la Junta de la Mancomunidad, que nos pronunciemos en contra del planteamiento y vincular el cierre del vertedero de San Marcos. Además piensa que es una jugada tramposa ya que se está intentando decir que es la única solución, aunque sabemos que hay otras Y lo otro que ha propuesto es una consulta popular para garantizar la participación social. Así mismo ha hecho otra propuesta que es la de iniciar la constitución de un consejo escolar municipal .

En relación al tema del responsable, continúa diciendo el Sr. Ortega, sabe que es el aparejador municipal, sabe que es un técnico municipal que tiene sus competencias, pero entiende que por encima hay unos responsables políticos que son lo que tienen que impulsar la confección de este plan de reforma de centros escolares. Le parece que esto a nivel político ha de tener un impulso y no sabe de quien.

Así mismo manifiesta que en el marco legal actual, la competencia del mantenimiento de los centros escolares es municipal. Sabemos que “el mantenimiento” es un término que puede ser algo resbaladizo, por eso el departamento de educación hace esta convocatoria por entender que puede ser un terreno de nadie.

Posteriormente toma la palabra la Sra. Alkorta para decir que en primer lugar en relación al plan de mantenimiento, ha preguntado cual es el presupuesto que se va a presentar por cada centro y de qué cuantía va a ser cada uno.

También ha preguntado la partida de 150.000 euros del presupuesto como se va a desglosar.

Y luego ha preguntado qué plazos de ejecución se preverá para las obras, independientemente de cómo se van a financiar. Quiere que la Alcaldía se comprometa aquí a unos plazos determinados, porque la ejecución de las obras ha de tener unos plazos.

En cuanto a la agenda 21 quiere saber cómo se va a llevar, qué se va a hacer. Cuando va a comenzar esta última fase de plan de acción y qué metodología se va a seguir con las propuestas presentadas.

Finalmente, sobre la Residencia de Atsobakar también preguntaba en qué situación está la gerencia, si finalmente va a ser un cargo de confianza y si se ha tomado alguna decisión al respecto.

La Sra. Alcalde responde al Sr. Ortega que en el pleno se tratan ruegos y preguntas y no propuestas, que las propuestas se tratan en la comisión. Que el aparejador tiene su perfil en la valoración de puestos de trabajo y cuales son sus funciones, esto en primer lugar. En segundo lugar, el Gobierno Vasco saca el Decreto con una aportación a las obras del 60% y el 40% debe ser sufragado por los Ayuntamientos porque no tiene recursos suficientes para financiar toda la problemática de los centros públicos en la Comunidad Autónoma Vasca.

Responde a la Sra. Alkorta diciendole que o no le ha escuchado o no le ha interesado, pero que con el tema de educación no se preocupe, porque ya le ha dicho que si no nos dan dinero para ejecutar las obras recurriremos.

Que los plazos establecidos por la ley, son los de la ley de contratos del estado, porque si ella fuese y adjudicase a dedo las obras, le dirían que es malversación de fondos públicos porque no hay concurrencia pública y habría un informe negativo de los servicios jurídicos de este Ayuntamiento diciendole que eso es ilegal.

En relación a la agenda 21, tenemos la desgracia de que tenemos a la Técnico que tiene que convocar la comisión de baja, por tanto en cuanto se incorpore se comenzará, pero se hará en la comisión correspondiente.

Finalmente la Sra. Alcalde le responde al Sr. Ortega, que las propuestas que ha hecho deben ir a la comisión correspondiente.

En relación a la incineradora, decirle que si el planteamiento de San Sebastián es en Zubieta, a menos de 2 Km., de un casco urbano, y esto es un núcleo urbano, nosotros vamos a

recurrir, hasta la última instancia. Y eso lo sabe el Alcalde de San Sebastián si hay que ir al Tribunal Supremo iremos. Hay zonas en Gipuzkoa que pueden producir menos problemas que en esta zona porque yo no le voy a solucionar al Alcalde de San Sebastián las problemáticas en el sector de la vivienda, ni en el sector del 65% de sus basuras, eso debe de tenerlo claro, y así se lo he dicho y también lo he manifestado en los medios de comunicación. El otro día en las reuniones con los de Zubieta me decían que no lo llamara el “Valle de Zubieta” pero que estaban en el mismo barco porque tienen los mismos objetivos. Exactamente igual ocurre con la ikastola que también ha recurrido. Es decir que el Barrio de Zubieta que tiene una delegación por parte del Ayuntamiento de San Sebastián, una pedanía, junto con la ikastola y el Ayuntamiento de Lasarte-Oria. todos, hemos recurrido a los desarrollos, y vamos a ir hasta el final. Porque no solo se trata del tema de la incineradora, sino que se trata de la instalación de la cárcel, de los cuarteles... etc. se trata de todo. En la parte alta, que es suelo público del Gobierno Vasco, era para hacer vivienda pública y espera que no se les ocurra permutar terrenos públicos, con el Ayuntamiento de San Sebastián por otros en otra zona para hacer viviendas de protección oficial, para meternos la cárcel de Martutene, o la incineradora. Respecto a la comisión mixta que le ha pedido al Alcalde de San Sebastián, puede que ahora le contesta que no quiere comisión mixta, porque las alegaciones presentadas son muy duras y si no quiere, pues no podemos hacer nada. Pero he pedido que en esa comisión mixta estén también los de Zubieta , porque de 500 habitantes que son en esa zona, van a pasar a 6500 aproximadamente.

Sobre la dirección de la Residencia de Ancianos de Atsobakar manifiesta que provisionalmente lo está llevando la Presidenta que tiene todo el área de la tercera edad. Considera que la pérdida ha sido muy importante, pese que aquí nadie estaba de acuerdo con las monjas, yo personalmente estaba de acuerdo porque lo considero fundamental para los ancianos y ha sido muy difícil sustituir una dedicación de 24 horas de personas con una vocación de servicio y entrega a los demás, en ese sentido es difícil buscar una sustitución. Por eso considera que en el próximo mandato legislativo el replanteamiento ha de ser que tiene que existir una dirección específica para esa área. Sin embargo de momento la responsable de la tercera edad está llevando la dirección con la Presidenta de Servicios Sociales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:50 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, la secretario Acctal., doy fe.